

RESOLUCIÓN No. 1193

(25 FEB 2020)

Por la cual se Declaran Electos a los Representantes de los **ESTUDIANTES** ante unos **COMITÉS DE CURRÍCULO** (Programas Propios – Jornada Diurna) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 y 067 de 2005, 012 de 2017, y Acuerdo 99 de 2019, así como la Resolución 5693 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 5116 del 22 de octubre de 2019, se convocó la elección de los representantes de los Estudiantes de pregrado ante unos Comités de Currículo (Programas Propios - Jornada Diurna) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo 067 de 2005 (Estructura Académica), y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 5693 de 2018.

Que a través de Resolución No. 5456 del 12 de noviembre de 2019, se aceptaron las inscripciones de unos candidatos aspirantes a las representaciones estudiantiles ante unos Comités de Currículo de pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante Resolución No. 5569 del 25 de noviembre de 2019, se suspendieron los procesos de elección de los representantes estudiantiles ante unos Comités de Currículo, convocados por las Resoluciones Nos. 5116 y 5117 de 2019. Lo anterior a consecuencia del Paro Nacional, el cual origino una asamblea general de los estudiantes y demás estamentos.

Que mediante Resolución No. 0944 del 29 de enero de 2020, se reanudaron los procesos de elección de los representantes Estudiantiles, ante unos Comités de Currículo de los programas propios de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el día martes 18 de febrero de 2020, se llevó a cabo el proceso de elección de los representantes Estudiantiles ante unos Comités de Currículo (Programas Propios – Jornada Diurna) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que la Presidenta del Comité Electoral, en compañía del representante de los empleados públicos y trabajadores oficiales, y de una delegada de la Dirección de Control Interno, verificaron y analizaron con exactitud el escrutinio general y realizaron el recuento de los votos de la Elección de los Representantes Estudiantiles, ante unos Comités de Currículo (Programas Propios – Jornada Diurna), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, registrando los siguientes resultados:

CANDIDATOS/ LUGAR	DAVID FERNANDEZ VARGAS	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TARJETONES NO MARCADOS	TOTAL DE VOTOS
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	37	19	0	0	56
TOTAL	37	19	0	0	56

CANDIDATOS/ LUGAR	CHRISTIAM MANUEL PUENTES LEAL	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TARJETONES NO MARCADOS	TOTAL DE VOTOS
LENGUAS EXTRANJERAS	51	9	0	0	60
TOTAL	51	9	0	0	60

CANDIDATOS/ LUGAR	CRISTHIAN EDUARDO HERNANDEZ LAITON	CAMILO ADOLFO CUERVO CAMARGO	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TARJETONES NO MARCADOS	TOTAL DE VOTOS
ESCUELA DE METALÚRGICA	38	54	4	1	3	100
TOTAL	38	54	4	1	3	100

CANDIDATOS/ LUGAR	LINNA MARIA PARRA CAMPOS	WILMAR SEBASTIAN FLECHAS SUAREZ	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TARJETONES NO MARCADOS	TOTAL DE VOTOS
ESCUELA DE BIOLOGÍA	74	34	3	0	0	111
TOTAL	74	34	3	0	0	111

CANDIDATOS/ LUGAR	LUZ ALEXA GONZÁLEZ ORTIZ	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TARJETONES NO MARCADOS	TOTAL DE VOTOS
ESCUELA DE FÍSICA	12	5	0	0	17
TOTAL	12	5	0	0	17

CANDIDATOS/ LUGAR	HARISSON SNEYDER CASTILLO GÓMEZ	NINROD ARIAS SERRANO	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TARJETONES NO MARCADOS	TOTAL DE VOTOS
Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes - Tunja	30	37	2	0	0	69
Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes - Chiquinquirá	3	16	2	0	0	21
TOTAL	33	53	4	0	0	90

CANDIDATOS/ LUGAR	NATHALY ORDUZ ACOSTA	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TARJETONES NO MARCADOS	TOTAL DE VOTOS
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	24	18	0	0	42
TOTAL	24	18	0	0	42

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
 PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
 PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
 RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Código: A-ED-P01-F11

Versión: 01

Página 3 de 6

CANDIDATOS/ LUGAR	YALITH TATIANA VARGAS SAIRIAS	JONATHAN DAVID SUAREZ BERDUGO	JUAN DAVID CARVAJAL CHIA	LUIS MIGUEL GÓMEZ MARTÍNEZ	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TARJETONES NO MARCADOS	TOTAL DE VOTOS
ESCUELA DE LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA INDUSTRIAL SECCIONAL DUITAMA	95	10	30	6	1	1	0	143
TOTAL	95	10	30	6	1	1	0	143

CANDIDATOS/ LUGAR	ADRIANA LUCIA FONSECA SUAREZ	XIOMARA PATRICIA HERNÁNDEZ CEPEDA	JUAN DAVID GUARIN DUEÑAS	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TARJETONES NO MARCADOS	TOTAL DE VOTOS
ESCUELA DE LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA DUITAMA	21	14	09	03	0	0	47
TOTAL	21	14	09	03	0	0	47

CANDIDATOS/ LUGAR	DUVAN FELIPE TEATINO FORERO	DIEGO FERNANDO CRISTANCH O PITA	JESUS DAVID FERNANDEZ ZAPATA	MIGUEL GILBERTO CEPEDA PEDRAZA	JAHIRZIÑO TOVAR PINZÓN	VOTO BLAN CO	VOTO NULO	VOTO NO MARCADO	TOTAL DE VOTOS
INGENIERÍA ELECTROMECAÑI CA- SECCIONAL DUITAMA	18	30	7	19	7	3	1	0	85
TOTALES	18	30	7	19	7	3	1	0	85

CANDIDATOS/ LUGAR	DEISY MARISOL ARIZA FONSECA	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TARJETONES NO MARCADOS	TOTAL DE VOTOS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS SECCIONAL DUITAMA	33	3	0	0	36
TOTAL	33	3	0	0	36

CANDIDATOS/ LUGAR	LUISA FERNANDA ABRIL LÓPEZ	JHON ALEXANDER PRADA ROJAS	DAVID LEONARDO GUTIERREZ GÓMEZ	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TARJETONES NO MARCADOS	TOTAL DE VOTOS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA SECCIONAL SOGAMOSO	8	5	105	4	0	0	122
TOTAL	8	5	105	4	0	0	122

CANDIDATOS/ LUGAR	JEOFREY SEBASTIAN RODRIGUEZ ALVAREZ	LUIS ENRIQUE PALACIOS CAMACHO	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TARJETONES NO MARCADOS	TOTAL DE VOTOS
ESCUELA DE INGENIERÍA DE MINAS SECCIONAL SOGAMOSO	71	97	8	0	0	176
TOTAL	71	97	8	0	0	176

CANDIDATOS/ LUGAR	CRISTIAN CAMILO ALDANA ROA	JONATHAN DAVID AVELLA RODRIGUEZ	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TARJETONES NO MARCADOS	TOTAL DE VOTOS
ESCUELA INGENIERÍA GEOLÓGICA SECCIONAL SOGAMOSO	74	59	15	0	2	150
TOTAL	74	59	15	0	2	150

CANDIDATOS/ LUGAR	BRAYAN GERMAN RODRIGUEZ GUTIERREZ	PEDRO ALEJANDRO VARGAS GÓMEZ	MIGUEL ANGEL LAICA JERÉZ	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TARJETONES NO MARCADOS	TOTAL DE VOTOS
Escuela de Ingeniería Electrónica Tunja	2	132	15	3	0	0	152
Escuela de Ingeniería Electrónica Sogamoso	2	33	1	14	0	0	50
TOTAL	4	165	16	17	0	0	202

Que la Presidenta del Comité Electoral en ejercicio de la función contemplada en el literal g) del Art. 41 de Estatuto General (Acuerdo No. 066 de 2005), proyecta la resolución por medio de la cual se declaran electos a los Representantes de los Estudiantes ante unos Comités de Currículo (Programas Propios – Jornada Diurna) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con los escrutinios del proceso de votación desarrollado el día 18 de febrero de 2020.

Que mediante Acuerdo No. 099 del 20 de diciembre de 2019, se encargó al Doctor ALBERTO LEMOS VALENCIA, las funciones de Rector y Representante Legal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a partir del 22 de diciembre y hasta cuando el doctor Oscar Hernán Ramírez, se reintegre a sus funciones.

Que es función del Rector (E), expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector (E) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



RESUELVE 1193

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos como Representantes de los **Estudiantes** ante unos **Comités de Currículo** (Programas Propios – Jornada Diurna) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los siguientes estudiantes toda vez que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos en la elección, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo, así:

ESTUDIANTE	CEDÚLA	NÚMERO DE VOTOS	PROGRAMA
DAVID FERNANDEZ VARGAS	1.052.408.848	37	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
CHRISTIAM MANUEL PUENTES LEAL	1.052.499.107	51	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS
CAMILO ADOLFO CUERVO CAMARGO	1.101.178.024	54	INGENIERÍA METALÚRGICA
LINNA MARIA PARRA CAMPOS	1.015.471.178	74	BIOLOGÍA
LUZ ALEXA GONZÁLEZ ORTIZ	1.233.500.990	12	FÍSICA
DANNY NINROD ARIAS SERRANO	1.121.716.003	53	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES.
NATHALY ORDUZ ACOSTA	1.002.726.485	24	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL
YALITH TATIANA VARGAS SAIRIAS	1.057.596.614	95	LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN INDUSTRIAL (SECCIONAL DUITAMA)
ADRIANA LUCIA FONSECA SUAREZ	1.057.603.831	21	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA (SECCIONAL DUITAMA)
XIOMARA PATRICIA HERNÁNDEZ CEPEDA	1.052.412.150	14	
DIEGO FERNANDO CRISTANCHO PITA	1.052.388.694	30	INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA (SECCIONAL DUITAMA)
DEISY MARISOL ARIZA FONSECA	1.053.610.521	33	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (SECCIONAL DUITAMA)
DAVID LEONARDO GUTIERREZ GÓMEZ	1.053.587.794	105	CONTADURÍA PÚBLICA (SECCIONAL SOGAMOSO)
LUIS ENRIQUE PALACIOS CAMACHO	1.007.381.323	97	INGENIERÍA DE MINAS (SECCIONAL SOGAMOSO)
CRISTIAN CAMILO ALDANA ROA	1.020.834.372	74	INGENIERÍA GEOLOGICA (SECCIONAL SOGAMOSO)
PEDRO ALEJANDRO VARGAS GÓMEZ	1.057.609.766	165	INGENIERÍA ELECTRÓNICA (SECCIONAL SOGAMOSO)

ARTÍCULO SEGUNDO: El período de los Representantes de los Estudiantes ante los **COMITÉS DE CURRÍCULO** mencionados en el artículo primero, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es de dos (2) años, contados a partir de la fecha de su posesión.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución, a los Estudiantes citados en el artículo primero del presente acto administrativo, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por los mismos, en el formato de inscripción.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente decisión a los programas enunciados en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

25 FEB 2020


ALBERTO LEMOS VALENCIA
Rector (E)

Revisó: MÓNICA EDELMIRA RAMÍREZ GONZÁLEZ, COMITÉ ELECTORAL.
Proyectó: Henry Salamanca, Secretaría General.
REVISÓ: OLGA MIREYA GARCÍA TORRES, Rectoría